



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 82/2024e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

04 de junio de 2024 a las 10:15:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTA

Isabel María Butrón García, Teniente de Alcalde Delegada de Contratación.

SECRETARIA

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Eva María Mota Sánchez, Viceinterventora.

Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente: 24/2024 - Servicio de soporte, consultoría y mantenimiento TYPO3 para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
2. Valoración criterios evaluables automáticamente: 24/2024 - Servicio de soporte, consultoría y mantenimiento TYPO3 para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
3. Propuesta adjudicación: 24/2024 - Servicio de soporte, consultoría y mantenimiento TYPO3 para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 24/2024 - Servicio de soporte, consultoría y mantenimiento TYPO3 para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

La Mesa de Contratación en reunión de 22 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP, acordó requerir a AOKITEK DIGITAL SOCIEDAD LIMITADA, para que en el plazo de cinco días hábiles manifestase su interés en llevar a cabo la negociación de su propuesta, sobre la oferta inicialmente presentada en el archivo electrónico B considerando dicha oferta provisional, como mínimo a partir de la cual iniciar la negociación, entendiéndose que de no responder al requerimiento en el plazo indicado, renuncia a la negociación considerando su oferta definitiva la incluida en el archivo electrónico B.

En cumplimiento de lo acordado, con fecha 23 de mayo de 2024 se remitió a esta empresa licitadora a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el oportuno requerimiento en tal sentido.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-c498ab2f-5ea18fa8-a5ba0cb7-efb30557-0f0fadde

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 82/2024e

En respuesta al requerimiento efectuado por la mesa de contratación, AOKITEK DIGITAL SOCIEDAD LIMITADA presenta proposición en la que mantiene la oferta económica inicialmente presentada a este procedimiento formulada en los siguientes términos:

- Importe total del servicio: 30.250,00 Euros
Importe del servicio: 25.000,00 Euros
IVA del servicio: 5.250,00 Euros.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 24/2024 - Servicio de soporte, consultoría y mantenimiento TYPO3 para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Se valora directamente por la Mesa de Contratación la oferta presentada por AOKITEK DIGITAL SOCIEDAD LIMITADA, de acuerdo al único aspecto objeto de negociación de este contrato previsto en la cláusula 12 del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B13327168 AOKITEK DIGITAL SOCIEDAD LIMITADA:
Precio: 25.000,00 €.- I.V.A. excluido Puntuación: 100

3.- Propuesta adjudicación: 24/2024 - Servicio de soporte, consultoría y mantenimiento TYPO3 para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por la empresa licitadora, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por ésta:

Orden: 1NIF: B13327168 AOKITEK DIGITAL SOCIEDAD LIMITADA Propuesto para la adjudicación
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Dña. Isabel María Butrón García
PRESIDENTA